

ACTA N°474/2024

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas treinta minutos del día doce de marzo de dos mil veinticuatro. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de esta institución, se procedió a establecer el quórum correspondiente, verificando la asistencia de los siguientes miembros: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, Directora Presidenta, por parte del Ministerio de Turismo; Mtra. Mariem Eunic Pleitez del Ministerio de Cultura en su calidad de Directoras Propietarias. Asimismo, se verificó la asistencia del Licenciado Cristian Valladares del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Ingeniero Alexander Francisco Gil Arévalo, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, todos en calidad de Directores Suplentes. Por parte del sector no gubernamental se constató la asistencia del Licenciado Ricardo Miguel Granillo Funes y el Arquitecto Rodrigo Barraza Domínguez, como Directores Propietarios, también se contó con la asistencia del Ingeniero José Herbert Sermeño Quezada, el Licenciado Salvador Lisandro Villalobos Brizuela y del Ingeniero Alberto Ascencio Ramírez todos en su calidad de Directores Suplentes del Sector no Gubernamental. Asimismo, de conformidad al artículo 14 inciso primero de la Ley de CORSATUR, se verificó la asistencia de la Licenciada Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva de esta Institución, también se contó con la presencia de la Licenciada Michelle Sutter Asesora Legal de Junta Directiva y una vez verificado el quorum, se procedió a dar inicio a la sesión de Junta Directiva N° 474/2024, conforme a la siguiente agenda:

1.- **QUÓRUM:** Se comprobó quórum de apertura con la presencia de los Directores arriba mencionados.

2.- **AGENDA:** Se dió lectura a la agenda habiendo sido aprobada.

3 Se dió lectura a los Acuerdos de Sesión Anterior.

4.- Desarrollo de puntos

1.- "Presentación de resultados turismo internacional a febrero 2024 y proyección vacaciones de Semana Santa"

Joshua Alfaro, Especialista en Inteligencia de Mercado, y con el aval de Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva, presenta, para la Junta Directiva, los resultados de turismo internacional a febrero 2024 y la proyección de visitantes internacionales para la temporada vacacional de Semana Santa.

ANTECEDENTES

A partir del año 2009, Corsatur se ha enfocado en contar con información actualizada para la evaluación del desempeño en el sector turismo, a través de los principales indicadores, considerando, principalmente, la llegada de visitantes internacionales, vías de acceso, países de residencia, gasto, estadía, empleo formal en el sector, movimientos turísticos internos, entre otros.

Para ello, se han desarrollado diferentes acciones con el propósito de desarrollar esfuerzos en conjunto con las fuentes de información, dentro de los cuales destacan:

- Migración y Extranjería
- Banco Central de Reserva
- Instituto Salvadoreño del Seguro Social

- Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

Asimismo, se desarrollan estudios a través de la Dirección de Inteligencia de Mercado, como la contratación del estudio para la identificación del perfil del visitantes y estimación del gasto y el estudio de ocupación hotelera.

Adicionalmente, se recopila información de las visitas a los parques nacionales administrados por el Instituto Salvadoreño de Turismo, el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Cultura y los inmuebles de Corsatur.

Además, desde la Dirección de Inteligencia de Mercado se realiza el análisis de la información recopilada para presentación de las autoridades de la Cartera de Turismo para la toma de decisiones estratégicas; adicionalmente a la elaboración de proyecciones solicitadas por las autoridades.

PRINCIPALES RESULTADOS

A continuación, se presentan los principales resultados del turismo internacional a febrero 2024:

A. RESULTADOS TURISMO INTERNACIONAL (a febrero 2024)

Visitantes internacionales

- 647 mil llegadas de visitantes internacionales
 - 74% turistas
 - 26% excursionistas
- USD 567 millones en ingresos por divisas
- USD 118 gasto diario por persona
- Estadía media 10 noches

Vía de llegadas

- 56% de los turistas ingresan vía aérea
- 44% de los turistas ingresan vía terrestre

Países de residencia

- 43% de los turistas residen en Estados Unidos
- 20% de los turistas residen en Guatemala
- 15% de los turistas residen en Honduras

B. SITIOS TURÍSTICOS, CULTURALES Y NATURALES PÚBLICOS

Datos enero-febrero 2024

- 2.0 millones de visitantes a los sitios turísticos, culturales y naturales públicos
- +20% respecto a 2023

Sitios turísticos más visitados

- Complejo Turístico del Puerto de La Libertad
- Biblioteca Nacional de El Salvador
- Parque Natural Puerta del Diablo
- Sunset Park
- Parque Natural Balboa

C. PROYECCIÓN VACACIONES DE SEMANA SANTA 2024

- 126 mil visitantes internacionales

- USD 110 millones en divisas
- 4.2 millones de visitantes a sitios turísticos, playas y Centro Histórico de San Salvador

ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN

Habiendo presentado la Dirección de Inteligencia de mercado a la Junta Directiva el respectivo informe según los términos, planteados en el presente acto administrativo, toma la palabra la Directora Presidenta Ministra Morena Valdez, quien solicita que puedan tomarse en cuenta datos de comparación entre el año pasado y este para ver el movimiento y crecimiento de visitantes al País, el Director Licenciado Salvador Villalobos también solicita que se pueda detallar las nacionalidades que se colocan en otros lo que permitirá conocer el público de manera más detallado, por su parte la Directora Ejecutiva Licda. Alejandra Durán de Cristales pide también pueda ser incorporado el comparativo con otros de la región es decir como se ve El Salvador con otros países en cuanto al crecimiento del turismo, el Director Arquitecto Rodrigo Barraza también solicita se agregue un apartado de divisas y aportes que ingresan al país, la Directora Presidenta expresa que ese apartado ya se encuentra, pero que se agregará a la Presentación, por lo que estando debidamente informados esta Junta Directiva ACUERDA:

ACUERDO N° 3653-474/2024:

- I. Dar por recibido el informe presentado por la Dirección de Inteligencia de Mercado

2.- *"Solicitud de aprobación de Plan trabajo Anual de Auditoría Interna de la Corporación Salvadoreña de Turismo 2025."*

Blanca Mejía, Auditora Interna institucional, con previo aval de Alejandra Durán de Cristales Directora Ejecutiva, presenta solicitud de aprobación del Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna de la Corporación Salvadoreña de Turismo 2025, en los siguientes términos:

I. Marco Legal

El Art. 3 de la Ley de CORSATUR establece que la Corporación es una institución autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plenas facultades para ejercer derechos y contraer obligaciones; realizará su gestión administrativa con absoluta independencia, ateniéndose a las decisiones de su Junta Directiva, que deberá tomarlas de acuerdo con las Leyes de la República y será responsable de su gestión en forma total.

El Art. 36 de la Ley de Corte de Cuentas establece que las unidades de auditoría interna presentarán a la Corte, a más tardar el treinta y uno de marzo de cada año, su plan de trabajo para el siguiente ejercicio fiscal y le informarán por escrito de inmediato, de cualquier modificación que se le hiciera. El incumplimiento a lo anterior hará incurrir en responsabilidad administrativa al jefe de la Unidad de Auditoría Interna.

El numeral 4.1.5 del Manual de Auditoría Interna de CORSATUR establece que dentro de las responsabilidades del Auditor Interno está la de elaborar el Plan Anual de Trabajo y de la gestión de aprobación y posterior envío a la Corte de Cuentas de la República. La máxima autoridad es responsable de la aprobación de este.

II. Presentación del Plan Anual de Auditoría.

En la presente sesión la Unidad de Auditoría Interna presenta el Plan de Trabajo de dicha Unidad para el año 2025.

METAS DE AUDITORIA INTERNA	
1	Verificación a los procesos de compra (Segundo Semestre 2024).
2	Evaluación a las disponibilidades trimestrales.
3	Evaluación a las gestiones realizadas por la Dirección de Mercadeo y Publicidad.
4	Examen Arqueo al Fondo Circulante de Monto Fijo. (Semestral).
5	Evaluación a las inversiones turísticas - Infraestructura turística.
6	Verificación a los procesos de compra (Primer Semestre 2025).
7	Administración de activos fijos y bienes muebles.
8	Seguimiento a observaciones de entes fiscalizadores internos y externos (Semestral).

Asimismo, se ha considerado otras actividades que se ejecutaran fuera del Plan Anual de Auditoría Interna, las cuales se presentan a continuación:

OTRAS ACTIVIDADES FUERA DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL	
1	Elaboración plan anual de auditoría interna 2026 para su presentación a la CCR.
2	Revisión o modificación del plan anual de auditoría interna 2025 por cualquier modificación a estrategias u objetivos.
3	Capacitaciones de acuerdo con el tiempo disponible de la unidad, y programaciones existentes.
4	Reuniones y atención de otros requerimientos por Junta Directiva, Presidencia, Dirección Ejecutiva, otros.
5	Atención a Entes Fiscalizadores.
6	Revisión de manual, estatutos y/o subprocesos de la Unidad de Auditoría Interna.

III. Análisis y deliberación

Por lo anteriormente expuesto, el Director Salvador Villalobos consulta cuando fue la última vez que Corte de cuentas realizó examen, la Directora Ejecutiva Alejandra Duran de Cristales le menciona que en 2022 pero que ya se envió nota para solicitar examen para estar al día con estos procesos, por lo que estando de acuerdo con los planteamientos efectuados, esta Junta Directiva ACUERDA:

ACUERDO N° 3654-474/2024:

- I. Aprobar el Plan de Trabajo Anual de la Unidad de Auditoría Interna para el año 2025.

- II. Instruir a la Auditoría Interna enviar a la Corte de Cuentas los documentos que aplican.
- III. Delegar en Directora Presidenta o Directora Ejecutiva dar seguimiento a las acciones que corresponde realizar a la Auditoría Interna.

3. "Solicitud de autorización de misión oficial para participar del evento denominado: "Conozca las oportunidades de negocios y de inversión en El Salvador", que se llevará a cabo el día 9 de abril del año en curso, en la ciudad de Bogotá, Colombia."

Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva de Corsatur, presenta a esta Junta Directiva la solicitud de autorización para asistir misión oficial para participar del evento denominado: "Conozca las oportunidades de negocios y de inversión en El Salvador", que se llevará a cabo el día 9 de abril del año en curso, en la ciudad de Bogotá, Colombia", de acuerdo al siguiente detalle:

1.- ANTECEDENTES

- El Salvador se ha posicionado como uno de los destinos turísticos con mayor crecimiento post-pandemia, ubicándose como el primero de la región.
- El Salvador ha sido colocado por instituciones internacionales tales como ONU Turismo y WTTC entre los primeros países en Latinoamérica en recuperarse tras la pandemia, incluso arriba de Colombia misma.
- La Cámara de Comercio de Bogotá en el marco de la celebración de sus 145 años de creación está realizando un evento con el objetivo de estrechar lazos con varios países de Latinoamérica y ha elegido a El Salvador como principal expositor debido a la información, estadísticas y proyecciones que nuestro país presenta como atractivo para el comercio y la inversión en donde el sector turismo destaca.
- El evento que están organizando se denomina: "Conozca las oportunidades de negocios y de inversión en El Salvador"
- La invitación fue enviada al despacho ministerial y la señora ministra de turismo y presidenta de CORSATUR ha tenido a bien designar en su representación a una persona de la CORSATUR para realizar dicha participación, designando como conferencista internacional a la directora ejecutiva de CORSATUR.

2.- MISIÓN OFICIAL

Objetivos de la Misión Oficial

1. Participar en evento denominado "Conozca las oportunidades de negocios y de inversión en El Salvador" presentando a El Salvador como destino turístico para visitar, invertir y vivir.
2. Realizar intercambio con potenciales inversionistas y empresarios del sector turismo de Bogotá, Colombia a través de la Cámara de Comercio de Bogotá.
3. Promover a El Salvador y sus destinos turísticos.

ACTIVIDADES PARALELAS

1. Inducción relacionada al sector turismo a representantes de nuestra Representación Diplomática y Consular en Bogotá, Colombia

3.- DELEGACIÓN

La ministra de Turismo y Directora Presidente de Corsatur ha delegado a Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva para atender la misión.

4.- INVERSIÓN

Esta inversión asciende a un monto de \$1,157.50 (Mil ciento cincuenta y siete con 50/100 dólares de los Estados Unidos de América 00/100).

5.- RESUMEN DE LA MISIÓN OFICIAL

Nombre de la Misión Oficial:		*Conozca las oportunidades de negocios y de inversión en El Salvador*				
Unidad responsable:		Dirección Ejecutiva				
Lugar	Período	Delegación	Objetivo		Costo Gastos de Viaje	
			Institucional	Evento		
Bogotá, Colombia.	Del 08 al 10 de abril de 2024	Alejandra Durán de Cristales	1. Promover a El Salvador y sus destinos turísticos.	2. Participar en evento denominado *Conozca las oportunidades de negocios y de inversión en El Salvador*	Boleto aéreo*	\$700 00
					Viáticos	\$150 00
					Gastos de viaje	\$300 00
					Gastos terminales	\$45 0
					Total	\$1,195.00
					Total inversión	

* A adquirirse a través del contrato vigente | Costo aprox.

6.- ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN

Por lo anteriormente expuesto, la Directora Ejecutiva Alejandra Durán de Cristales y estando de acuerdo con los planteamientos efectuados, esta Junta Directiva ACUERDA:

ACUERDO N° 3655-474/2024:

I.- Autorizar la Misión Oficial presentada en este punto, en los términos planteados en este acto administrativo, hasta por la cantidad de \$1,195.00 (mil ciento noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América).

II.-Darse por enterados que en dicha misión asistirá como delegada de Corsatur representando a la cartera de Turismo, la Directora Ejecutiva, cargo ostentado actualmente por Alejandra Durán de Cristales, a quien se le brindará los viáticos y gastos de terminal y de viaje con base al Reglamento de viáticos del Ministerio de Hacienda.

III. Delegar a la Directora Presidenta o a la Directora Ejecutiva la facultad de autorizar cualquier cambio respecto a esta misión oficial, mediante acuerdo o resolución que se suscriba.

4. "Solicitud de autorización de nuevo canon de arrendamiento para tres (3) locales en el Muelle Turístico del Puerto de La Libertad y autorización de actualización de la Normativa de Funcionamiento del CTPLL"

Marta Calderón Directora Administrativa y Rubén Alvarado Director de Inteligencia de Mercado, con el aval de Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva, presentan a esta Junta Directiva solicitud de aprobación de canon base para el arrendamiento de local Tipo 1, Tipo 2 y Tipo 3 del Muelle Turístico en el Complejo Turístico del Puerto de La Libertad, teniendo en cuenta los siguientes considerandos:

I. ANTECEDENTES

- I. CORSATUR es propietaria del Complejo Turístico del Puerto de La Libertad (CTPLL), el cual se rige por la Normativa de Funcionamiento del CTPLL.
- II. Que por medio del Ministerio de Turismo se recibió donación de la infraestructura compuesta por: un muelle turístico, un edificio de dos niveles, 2 grúas para movimientos de lanchas todo lo anterior con sus respectivas instalaciones eléctricas e hidráulicas.
- III. Que mediante certificación de acuerdo número 3610 de Junta Directiva 466 celebrada el día 24 de octubre de dos mil veintitrés se autorizó la suscripción de escritura de propiedad del referido muelle por adhesión, a la parcela colindante del CTPLL a favor de CORSATUR la cual fue debidamente inscrita bajo la matrícula 30348152-00000 asiento 1 en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipoteca del Centro Nacional de Registros.
- IV. Que siendo parte integrante de la infraestructura del CTPLL el muelle y sus componentes se vuelven sujetos de los lineamientos estipulados en la normativa de funcionamiento, lo relacionado a administración, mantenimiento y acciones de sostenibilidad del mismo.
- V. Encontrándose en su etapa final de ejecución del Nuevo Muelle Turístico, se considera viable incorporar nuevos cánones de cobro, en función de las mejoras que ha tenido y de la actualización de los servicios que se prestarán en dicho inmueble, específicamente en los nuevos locales, siendo:
 - a) Local Muelle Turístico 1 (MT-1) en su primer nivel, incluye dos baterías de servicios sanitarios para hombre y mujer con área de bodega para insumos, pasillo perimetral para acceso a áreas de servicio, una plaza de bienvenida al edificio que incluye una pérgola techada y bancas tipo jardinera como elemento decorativo. Un segundo nivel con espacios abiertos para acondicionar de acuerdo a necesidad. Adicionalmente la infraestructura cuenta con un sistema hidráulico dedicado, tanto para agua potable y aguas negras con su correspondiente sistema de bombeo, tratamiento de aguas negras, sistema eléctrico completo, 6 equipos de Aire Acondicionado tipo mini Split, disponibilidad de acopios para desechos sólidos.
 - b) Local Muelle Turístico 2 (MT-2) con un área de 40 metros cuadrados, barra para atención de clientes, una bodega con dimensiones de 1.50m * 2.00m, estructura principal de techo con tubo metálico de 6*6 pulg, techo termoacústico con espuma de poliuretano de alta densidad, tablero sub tablero eléctrico, luminarias decorativas y un pasillo de circulación con 14 bancos tipo bar.

- c) Local Muelle Turístico 3 (MT-3) con un área de 24.75 metros cuadrados, instalaciones eléctricas y Aire acondicionado, ubicado al final de muelle turístico.
- VI. Cabe señalar que este proyecto se convierte en un referente sobre infraestructura turística a nivel nacional, siendo importante resaltar que es de los primeros destinos turísticos con estas características en el país.

II. SOBRE PROPUESTA BASE DE CANON DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES TIPO 1, 2 Y 3

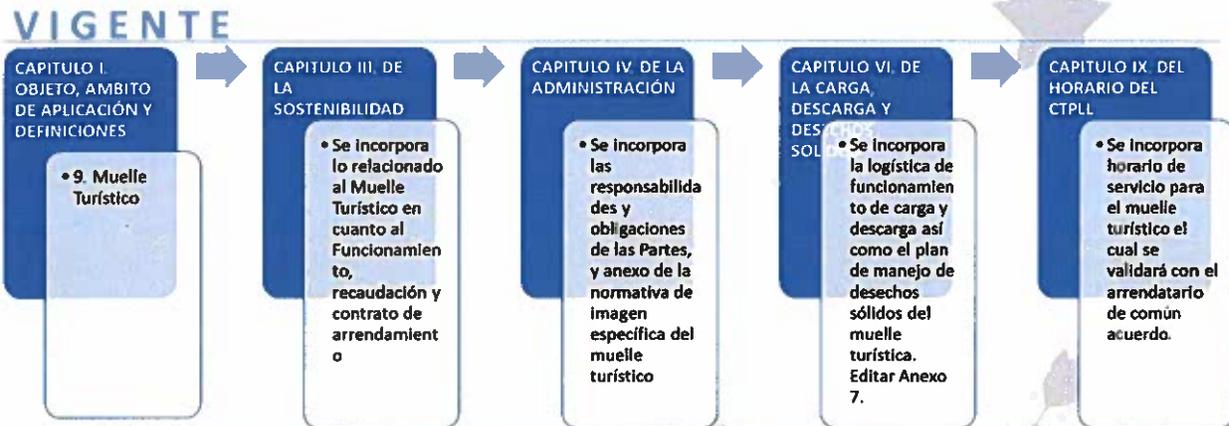
- Métodos utilizados para el análisis:
 1. Costo Promedio por m2 en la zona.
 2. Determinación de precio mediante capitalización de la inversión.
 3. Promedio de 1 y 2.

ESCENARIOS POSIBLES DE CANONES DE ARRENDAMIENTO LOCALES COMERCIALES EN EL MUELLE TURÍSTICO (CTPLL)

ITEM	PRECIO ARRENDAMIENTO INCLUIDO (USD)	DE IVA	TIPOS DE KIOSCO		
			Edificio MT-1 (581.70 m2)	Barco madera MT-2 (40.00 m2)	Local con a/a MT-3 (24.8 m2)
1	METODO 1		\$7,470.48	\$666.13	\$412.16
2	METODO 2		\$5,500.00	\$366.67	\$233.33
3	METODO 3		\$6,485.24	\$516.40	\$322.75
	CANON BASE SUGERIDO		\$5,000.00	\$600.00	\$400.00

- Resulta importante destacar que:
 1. El artículo 17 de la Ley de la Corporación establece que *"La corporación podrá dar en arrendamiento o comodato sus propiedades, siempre y cuando esto sea conveniente a sus intereses y estén destinadas al desarrollo del turismo. Así mismo, podrá vender aquellos inmuebles de su propiedad, a inversionistas interesados en desarrollar proyectos turísticos. Esta transacción se hará mediante aprobación del Órgano Legislativo."*
 2. La propuesta de canon de arrendamiento base presentada, no incluirá los costos de mantenimiento, funcionamiento u operación, por lo que, una vez otorgado el arrendamiento del inmueble, el arrendatario deberá asumir dichos costos.
 3. Se podrá establecer un proceso de selección a través de expresión de muestras de interés mediante el cual pueda brindarse en arrendamiento a la empresa cuya propuesta sea más conveniente a la institución en términos de costo y de atracción de inversión.

III. MODIFICACIONES A INCORPORAR A LA NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL CTPLL



Otras disposiciones serán abordadas mediante correspondencia suscrita entre las partes y sujeto a autorización de CORSATUR.

IV. ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN

Los miembros de Junta Directiva analizan la propuesta presentada por la Dirección Administrativa y Dirección de Inteligencia de Mercado, el Director Herbert Sermeño consulta si los inmuebles en mención ya está clasificado el rubro en el que serán utilizados los mismos, Alejandra Duran de Cristales aporta en cuanto a los rubros serán para alimentos y manufactura Salvadoreña, evitando la manipulación de alimentos ya que se debe dar un tratamiento específico y se ha identificado una empresa que tiene la capacidad de realizarlo, El Director Rodrigo Barraza consulta si ya se identificaron los costos y gastos por cubrir, Alejandra Duran de Cristales, explica que por el momento no están identificados debido a que no se ha dado inicio a los servicios, la señora Ministra Morena Valdez les recuerda a los miembros de Junta que esta es una experiencia única, que se convierte en prueba y error, pero que se hará todo con responsabilidad, respetando la visión del señor Presidente de la Republica para impulsar al país. Por lo que estando debidamente informados sobre la pertinencia de la aplicabilidad de los cánones antes relacionado según el planteamiento expresado por lo que ACUERDA:

ACUERDO N° 3656-474/2024:

- I. Autorizar los cánones base, para los Locales 1-edificio, 2-barco de madera y 3-local cerrado del muelle turístico en el Complejo Turístico del Puerto de La Libertad, de acuerdo con los términos planteados anteriormente.



**CORPORACIÓN
SALVADOREÑA
DE TURISMO**

- II. **Autorizar** las modificaciones de la Normativa de Funcionamiento del Complejo Turístico del Puerto de La Libertad.
- III. **Instruir** a la Dirección Administrativa, la incorporación, edición y difusión de las modificaciones autorizadas mediante el presente acto administrativo.
- IV. **Autorizar y Delegar** en la Directora Presidenta o Directora Ejecutiva la suscripción de los documentos y los trámites necesarios para iniciar con el proceso de arrendamiento de los locales del muelle turístico: 1-edificio, 2-barco de madera y 3-local cerrado

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las ocho horas con treinta minutos del día doce de marzo de dos mil veinticuatro. Y para constancia firmamos la presente acta.



CORPORACIÓN
SALVADOREÑA
DE TURISMO

